

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 001

En Huépil, a 16 de Diciembre de dos mil diez y seis, siendo las 08.35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Secretario Comunal de Planificación (s), don Cristian Osés Abuter, Director de Control (s), don Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación; la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación; don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario; don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas; la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud y don Guillermo Muñoz funcionario del gabinete de Alcaldía

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y de la Unidad de Cementerios
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y acuerdo para aprobar cambio de local de patente de alcoholes
6. Conformación de comisiones de concejo
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°1039 del 01.12.2016 al Oficio N°1084 del 15.12.2016 y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°081 del 09 de diciembre de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°086 del 15 de diciembre de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°185 del 15 de diciembre de 2016 de la Directora del Departamento de Salud por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°184 del 15 de diciembre de 2016 de la Directora del Departamento de Salud por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica correspondiente a la Unidad de Cementerios
- Memo N°304 del 12 de diciembre de 2016 de la Dirección de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Of. Ord. N°2955 del 05.12.2016 del Director Regional del Servicio Electoral, Región del Bio Bio, por el cual solicita acuerdo para fijar espacios públicos para propaganda electoral
- Memo N°78 del 16.12.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 09 al 15 de diciembre de 2016 por el Municipio, Educación y Salud.
- Memo N°74 del 09.12.2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 02 al 08 de diciembre de 2016 por el Municipio, Educación y Salud
- Carta de la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, por la cual saluda y felicita a las nuevas autoridades locales

2. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 06 al 15 de diciembre de 2016

- El martes 06 de diciembre participa en la instalación del concejo municipal. En la tarde sostiene reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- El miércoles 07 sostiene una reunión con los funcionarios directivos del municipio para dar las directrices en la formulación del plan de acción del año 2017

- El viernes 09 sostiene reuniones en la ciudad de Concepción con el Subsecretario Regional y también con el jefe de División y Control del Gobierno Regional; además estuvo en la SEREMI de Vivienda con el encargado de pavimentaciones participativas
- El domingo 11 estuvo presente en una misa con personas participantes del campeonato regional de cueca
- El lunes 12 sostiene una reunión con el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores. Además atiende audiencias
- El martes 13, además de atender público, sostiene una reunión con la Cámara de Comercio de Huépil. En la tarde tuvo reunión con el Club Deportivo la Colonia; también con la directiva de la Población Los Copihues
- El miércoles 14 atiende público y sostiene reunión con todos los beneficiarios del subsidio habitacional DS49
- El jueves 13 atiende público y en la tarde sostiene una reunión con los representantes de los comité habitacionales de la comuna

3. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación el **Sr. Alcalde** le cede la palabra al Sr. Javier Obanos quien señala que en primer lugar se somete a consideración una modificación presupuestaria solicitada a través del Memo N°081 del 09 de diciembre y que se refiere a ingresos adicionales percibidos por concepto de aguinaldo de navidad establecido en la Ley 20.971 y el bono especial de la Ley 20975, por un monto total de \$45.826.642 cuyo detalle es el siguiente:

Aumento de ingresos

Cuenta	Concepto	Monto \$
115.05.03.099	De Otras entidades públicas	45.826.642
Total		45.826.642

Aumento de gastos

Cuenta	Concepto	Monto \$
215.21.	Gastos en personal	45.826.642
Total		45.826.642

En seguida explica que también se solicita aprobar modificación presupuestaria de acuerdo al Memo N°086 del 15 de diciembre de 2016, por ingresos adicionales percibidos por concepto de Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), Asignación por Desempeño Colectivo del artículo N°18 de la Ley 19.933 y que involucra las siguientes partidas:

Aumento de Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto \$
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	22.578.087
Total		22.578.087

Aumento de Gastos

Cuenta	Concepto	Monto \$
215.21.01	Personal de planta	18.258.229
215.21.02	Personal a contrata	4.319.858
Total		22.578.087

En cuanto a este último tema el **Sr. Alcalde** acota que pese a que las comisiones de concejo aún no se definen, el concejal Córdoba tomó conocimiento de esta modificación presupuestaria, sin embargo ofrece la palabra para que se formulen consultas u observaciones y al no manifestarse ninguna procede a solicitar el acuerdo correspondiente y **Todos aprueban**. Sin perjuicio de lo anterior, el concejal Riquelme solicita la nómina de las personas que recibirán estos beneficios

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Salud y de la Unidad de Cementerios

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra la Sra. Fabiola Soto, Directora Comunal de Salud, aunque previamente el concejal Córdoba manifiesta que los memos de estas modificaciones presupuestarias no se le entregaron, esto se resuelve en el momento y la directora indica que verá qué fue lo que ocurrió para que no se vuelva a repetir. En seguida explica que las modificaciones presupuestarias no se trataron en comisión en vista que éstas recién hoy se conforman. La propuesta enviada por Memo N°184 del 15 de diciembre de 2016 considera incorporar recursos para el pago de los aguinaldos de navidad del personal de los cementerios por cuatro trabajadores y el encargado de la unidad por un total de \$835.330 y corresponde a recursos afectados aportados por el Ministerio de Hacienda; es decir que vienen determinados para los fines señalados. Esto involucra las siguientes partidas:

Aumenta Ingresos

Sub. Item. Asig.	Concepto	Monto \$
05.03.099	Ministerio de Hacienda	835.330
Total		835.330

Aumenta Gastos

Sub. Item. Asig.	Concepto	Monto \$
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	835.330
Total		835.330

Del mismo modo indica que la propuesta enviada a través del Memo N°185 del 15 de diciembre de 2016 considera los recursos que se perciben para el pago de los aguinaldos de navidad para el personal del Departamento de Salud y sus establecimientos, que concede la Ley 20.971, incluyendo un bono especial que establece esa misma ley en los artículos 2 y 4; los recursos percibidos por recuperación de subsidios por incapacidad laboral de acuerdo al artículo 12 de la Ley 18196; un aporte que efectúa FONASA por la venta de bonos y una modificación interna, todo ello se detalla a continuación

INGRESOS						GASTOS					
Concepto Presupuestario					Disminución	Concepto Presupuestario					Disminución
Código				Denominación		Aumento	Código	Denominación	Aumento		
03				C x C Transferencias corrientes		21	C x P Gastos en Personal				
	03			De otras entidades publicas		01	Personal de Planta				
		099		De otras entidades publicas		005001002	Aguinaldo de navidad	\$ 1.632.346			
			004	Ministerio de hacienda	\$ 7.784.230	005003001	Bono Extraordinario anual	\$ 2.647.000			
						02	Personal a contrata				
08				C x C Otros ingresos corrientes		005001002	Aguinaldo de navidad	\$ 1.260.884			
	01			Recuperación y reembolsos por licencias medicas		005003001	Bono Extraordinario anual	\$ 2.244.000			
		002		Recuperaciones Art 12 Ley N°18196	\$ 1.829.068	2103001	Honorarios a suma alzada- Personas naturales	\$ 1.894.428			
	99	999		Otros	\$ 65.360						
				Totales	\$ 9.678.658	0		\$ 9.678.658			

GASTOS				
Concepto Presupuestario			Aumento	Disminución
Código	Denominación			
22	C x P Bienes y servicios de consumo			
02001	Textiles y acabos textiles			\$ 92.940
02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas			\$ 285.061
02003	Calzado			\$ 2.500.000
03001	Para vehiculos			\$ 1.735.330
03003	Para calefacion			\$ 2.428.800
04004	Productos farmaceuticos			\$ 551.828
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales			\$ 49.472
04010	Materiales para mantenimiento y reparacion de inmuebles			\$ 729
04014	Productos elaborados de cuero, caucho y plastico			\$ 1.000.000
06005	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipos para la produccion			\$ 1.300.000
10002	Primas y gastos de seguro			\$ 55.840
21	C x P Gastos en personal			
03001	Honorarios a suma alzada- Personas naturales		\$ 4.000.000	
24	C x P Transferencias corrientes			
01999	Otras transferencias al sector privado		\$ 6.000.000	
	Totales		\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consulta u observaciones, aunque indica que para ambas modificaciones presupuestarias se considera el ingreso de recursos afectados y cuyos propósitos son conocidos. El concejal **Riquelme** manifiesta que en el Memo 184 se contiene un error en Total pues se indica \$331.040 en lugar de \$835.330 que es lo correcto. Luego de ello el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos aprueban ambas propuestas**. Por consiguiente se aprueban las modificaciones presupuestarias de la Unidad de Cementerios y del Departamento de Salud.

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y acuerdo para aprobar cambio de local de patente de alcoholes

El Sr. Alcalde comenta que por el momento no se han conformado comisiones de concejo y por lo mismo estos puntos se están tratando directamente en esta sesión aunque en lo sucesivo todos aquellos puntos que tengan que ver con materias presupuestarias se deberán tratar en primer lugar en esas instancias. A continuación le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas don Mario Wohlk Caro quien señala que se está solicitando el cambio de local de una patente de alcoholes en la localidad de Trupán desde la calle Manuel Rodríguez N°147 esquina O'Higgins a calle Alejandro Pérez N°45, correspondiente al mini mercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40137 de la Sra. Laura Elena Rubilar Baeza.; acota que en la carpeta se contienen todos los antecedentes incluyendo el informe favorable del Asesor Jurídico y cumple con todos los requisitos. Sobre el punto el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas y al no manifestarse ninguna procede a someter a votación y **todos aprueban**.

En seguida el Sr. Wohlk indica que por Memo N°304 del 12 de diciembre de 2016 se está solicitando modificación presupuestaria con el siguiente detalle:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2403002001	Multas ley alcoholes beneficio Servicio Salud		1		15.236
2208007	Pasajes y fletes	Prodesal	2	02.00.08	58.000
2401007	Asistencia social a personas	Asistencia Social	4	04.00.04	3.300.000
2201001	Alimento para personas	Día de la Navidad	4	04.00.13	2.200.000
2208999	Otros servicios generales	Día de la Navidad	4	04.00.13	150.000
2904	Mobiliario y otros	Día de la Navidad	4	04.00.13	1.000.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	13.044.471
2208001	Servicio de aseo		2		8.900.000
3101002061	Diseño pavimento calles Los Canelos, Los naranjos		1		4.794.677
TOTAL					33.462.384

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2202002	Vestuario y accesorios	Correos comunitarios	2	02.00.05	150.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Prodesal	2	02.00.08	2.500.000
2201001	Alimento para personas	talleres laborales	2	02.00.12	225.581
2202002	Vestuario y accesorios	talleres laborales	2	02.00.12	50.000
2401008	Premios	talleres laborales	2	02.00.12	294.504
2204001	Materiales oficina	OMIL	2	02.00.89	550.000
2204009	Insumos computacionales	OMIL	2	02.00.89	400.000
2207002	Servicio de impresión	OMIL	2	02.00.89	200.000
2401008	Premios	OMIL	2	02.00.89	300.000
2904	Mobiliario	OMIL	2	02.00.89	700.000
2204006	Fertilizante e insecticidas	Apoyo tenencia responsable de animales	2	02.00.96	381.465
2104004	Prestación servicios comunitarios	OTEC	2	02.01.59	496.051
2204001	Materiales oficina	OTEC	2	02.01.59	300.000
2204009	Insumos computacionales	OTEC	2	02.01.59	400.000
2207002	Servicio de impresión	OTEC	2	02.01.59	300.000

2401008	Premios	OTEC	2	02.01.59	250.000
2904	Mobiliario	OTEC	2	02.01.59	500.000
2401008	Premios	Día del Funcionario	3	03.00.09	200.000
2201001	Alimento para personas	Día del turismo	3	03.00.14	100.000
2208999	Otros servicios generales	Día del turismo	3	03.00.14	257.495
2202002	Vestuario y accesorios	Ficha protección Social	4	04.00.11	150.000
2203001	Combustible para vehículos		1		3.000.000
3102004106	Implementación seguridad Vial		1		8.889.375
3102004106	Implementación seguridad Vial		1	01.00.53	4.794.677
2205001	Electricidad		2		8.000.000
2208999	Otros servicios generales	PRODESAL	2	02.00.08	58.000
				TOTAL	33.447.148

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
.0802004	Multas ley de alcoholes				15.236
				TOTAL	15.236

Explica que las disminuciones en los gastos no significa que se esté sacando recursos sino que corresponden a saldos que quedaron después de ejecutar los programas y en el caso de algunos de ellos como "Electricidad" presupuestariamente se genera un excedente de acuerdo al análisis que se ha hecho de aquí a fin de año y por lo tanto si esos recursos no se ocupan se van a perder. En cuanto a los aumentos de ingresos señala que por concepto de multas ley de alcoholes se generó un saldo a favor del Servicio de Salud de \$15.236 que explica además el aumento del gasto por igual suma. También explica que el mayor gasto en PRODESAL de \$58.000 para pasajes y fletes se compensa con igual disminución en el mismo programa pero en este caso en el ítem "Otros servicios generales". Se aumenta "Asistencia social" en \$3.300.000; del mismo modo se aumenta el gasto en el programa de navidad en \$3.350.000 y en la partida "otros servicios generales" del programa "Inauguraciones y eventos" por \$13.044.471; además se aumenta el "Servicio de aseo " en \$8.900.000 y en "Diseño y pavimentación calles Los Castaños, Los Naranjos" en \$4.794.677, que corresponde a un saldo que quedó desde el año anterior y que no se informó desde la unidad de SECPLAN que, además hay que cancelar. Todo esto da un total de \$33.462.384. Reitera que son recursos que van a sobrar en los gastos y que se debieran ocupar, de lo contrario se van a perder. También explica que en el programa "Inauguraciones y eventos" considera la fiesta de los funcionarios, el aporte que el municipio realiza para la navidad de los niños, hijos de los funcionarios y el evento que se realiza antes de pascua y año nuevo para todos los funcionarios municipales y, otras actividades que se presentan, entre las cuales está incluida el lanzamiento de fuegos artificiales en la localidad de Trupán, específicamente en la laguna.

En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Henríquez** consulta respecto de la disminución de gastos del ítem "Implementación seguridad vial" para que se le explique más detalladamente porque durante todo el período anterior la comunidad ha estado solicitando hacer algo al respecto; ya sea fuera de los colegios y en diferentes sectores de la comuna, solicita se le señala en qué fase está eso porque a su parecer esos recursos podrían ser invertidos para esos fines. El Sr. Wohlk explica al respecto que esta implementación en seguridad vial comprendía dos aspectos. los \$8.889.375 que corresponden a recursos municipales y doce millones de pesos más que corresponden a recursos de los Fondos de Incentivo a la Gestión que no se ejecutó porque hay un programa a través de la SUBDERE al cual se está postulando todo esto y de lo cual el Sr. Dueñas puede dar mayor información. El Sr. Dueñas, por su parte, señala que eso es efectivo, que hay un proyecto PMU que ya está elegible y por el cual el **Sr. Alcalde** solicitó la audiencia con el SUBDERE, y que es un proyecto que debe ser aprobado, está técnicamente terminado, es elegible y se está a la espera de la asignación de los recursos correspondientes por alrededor de cuarenta millones de pesos y por lo tanto, acota, lo que señala el concejal Henríquez, desde el punto de vista del proyecto está cubierto y que su ejecución depende de cómo resulte la audiencia en la ciudad de Santiago. Por su parte la concejala **Sra. Tania Villalobos**, sobre la misma materia, señala que entiende que habían dos programas que en total sumaban alrededor de veinte millones de pesos, que habían varias Juntas de Vecinos que estaban comprometidas con hacerles lomos de toro, como por ejemplo en Las Palmas, la población 5 de Octubre, calle Irrázaval, calle Tucapel, Lautaro, calle Independencia y además había un compromiso para colocar un lomo de toro frente a la Escuela de Trupán; una señalética alertadora en Villa Rastrojos; además un lomo de toro frente a la Escuela D-1228 y que si bien es cierto están en conocimiento de este proyecto que menciona el Sr. Dueñas, sin embargo, este proyecto que está elegible y le falta asignar los recursos no daría a basto para poder cumplir con todos estos compromisos que ya se habían generado con este programa; entonces no le parece esta disminución en estos programas porque es un compromiso que estaba pendiente con la gente y que es de vital importancia para ellos, agrega que se han visto accidentes provocados por alta velocidad y que si este proyecto que está elegible y que igual va a demorar en otorgar los recursos no va a alcanzar a cubrir todas las necesidades que existen en la comuna; cree que esto dos programas son de vital importancia para los ciudadanos

de la comuna. El **Sr. Córdova** también señala que lo que han indicado los dos concejales es efectivo, que esto es un compromiso por el cual esos recursos se asignaron en el mes de agosto y que no se implementó por el tema de la pre campaña electoral y porque el ex Alcalde don José Antonio Fernández tuvo que por ley suspender sus funciones durante un mes, por lo cual no se alcanzó a ejecutar estos programas con los veinte millones de pesos, los cuales estaban comprometidos para Trupán, Rastrojos, Tucapel y algunas poblaciones de Huépil como Las Palmas, 5 de Octubre, Arcoiris; las salidas de los colegios y cree que si existe un compromiso que viene del gobierno anterior se debe cumplir y si existe una intención de hacer estos juegos pirotécnicos en la Laguna de Trupán es bueno pero cree que estos recursos ya están destinados para el diseño vial así es que no comparte la disminución propuesta. Al respecto el **Sr. Alcalde** indica que hay un tema que tiene que ver con la gestión y por lo cual se pueden señalar los motivos o argumentos por los cuales no se ejecutaron pero hoy el proyecto vial además de ser exiguo en materia presupuestaria no tiene viabilidad de ser ejecutado por la época del año en que nos encontramos; por lo tanto, este proyecto no se arrastra para el próximo año sino que simplemente va a mejorar el saldo inicial de la caja, entonces existe factibilidad de ejecutar este proyecto por la SUBDERE o con el presupuesto del próximo año, pero no se puede dejar definido ahora; por lo tanto, de quedar en el ítem presupuestario como está no tiene viabilidad de ser ejecutado. El Sr. Wohlk agrega que esto se compone de dos cosas, de los \$8.889.375 que son recursos municipales propiamente tal que se van a perder y los doce millones de pesos corresponden a Fondos de Incentivo a la Gestión y que en parte se están destinando \$4.794.677 para cubrir ese diseño, acota que de todas maneras van a quedar dando vueltas alrededor de siete millones de pesos lo que significa que hay que hacer solicitudes nuevamente para concluir ese saldo en proyectos que técnicamente no se pueden arrastrar. El concejal **Córdova** consulta cuánto dinero requiere esa actividad que se quiere hacer en la laguna de Trupán y se le indica que aproximadamente cuesta cinco millones de pesos y el **Alcalde** acota que es una actividad pirotécnica menor y que al municipio le hubiese gustado hacer un programa que la comunidad pueda presenciar desde su casa algo sobre lo cual solamente tiene acceso a través de la televisión, hubiese sido bueno haber implementado un programa de esta naturaleza que pudiera atraer a los veraneantes, hacer un programa de fuegos artificiales en la comuna para fortalecer el balneario de Tucapel, pero cree que eso puede ser una discusión para el presupuesto del próximo año y que hoy se quiere insinuar una atención a un paraje turístico que es impresionante y que es la laguna de Trupán y, que para el próximo año en la discusión de las actividades veraniegas se pueda ver la forma de potenciar los festivales y que tal vez este espectáculo caracterice un tanto las actividades veraniegas; agrega que muchas comuna grandes y pequeñas promueven fuegos artificiales porque también constituyen un aporte para el turismo, para el movimiento de la comuna. En este caso se trata de una actividad pirotécnica de menor envergadura pero que insinúa una atención a los vecinos en estos aspectos y que con esos montos estaría al alcance del municipio, pero si no es así estos recursos van a tener que pasar para el presupuesto del próximo como un global de saldo inicial de caja. Por otra parte le ofrece la tranquilidad a los concejales de que en el inicio del próximo año se puede dejar claramente insinuado en el presupuesto como un complemento a la SUBDERE esta cantidad y para cumplir con el compromiso de las administraciones; agrega que cree que aquí todos tienen claro de que los compromisos hay que cumplirlos, que la intención o decisión de colocar este tema en la tabla es porque definitivamente había inviabilidad de poder ejecutar este proyecto en el año en curso, agrega que no es la idea enjuiciar ni evaluar la inviabilidad, la que debe obedecer a algún motivo, pero más que ello es ofrecer la seguridad que este proyecto se puede implementar durante el próximo año.

La **Sra. Tania Villalobos** indica que si bien es cierto entiende la importancia y el deseo que pueda tener la comunidad de contar con estos eventos, con estos juegos pirotécnicos pero cree que trece millones de pesos en el programa "Inauguraciones y eventos" al estar a casi quince días del término del año, le parece excesivo y que si se va a hacer una inversión en cinco millones de pesos que va a durar quince minutos, cuando esa misma cantidad de recursos se pueden convertir en canastas familiares, y que además aquí se está aumentando en Asistencia social por tres millones trescientos mil pesos y se puede destinar a canastas familiares que en este tiempo ciertamente mucha gente de la comunidad la necesita, si se lo plantean desde ese punto de vista no tendría problemas en aprobarlo, pero cree que plantearlo como recursos para inauguraciones y eventos no concuerda con la realidad de esta comuna; agrega que entiende que es muy importante dar a conocer la laguna de Trupán, que es un lugar precioso, así como existen otros, cree que se puede hacer la gestión a través de algún programa con fondos externos para hacerlo el próximo año y bien organizado, dándole la difusión y cobertura que corresponda para poder atraer a gente de afuera; agrega que ella en particular no está de acuerdo con esto y si eso significa que los dineros se puedan perder, preferiría que este dinero se trasladara a Asistencia Social, que en estos tiempos sobre todo y para la vulnerabilidad de esta comuna cree que es más importante.

El **Sr. Mardones** acota que concuerda con el planteamiento de la concejala **Villalobos**, y agrega que recorrió algunos lugares de la comuna durante su campaña y que se encontró con sorpresas que no esperaba que a estas alturas se estuvieran presentando en esta comuna, que efectivamente hay una carencia de muchas familias que inclusive muchas de ellas carecían de luz y agua y, consciente de algunos programas que realiza la parroquia, plantea que se hace necesario la entrega de a lo mejor una cena navideña por un valor determinado, porque la idea es buena, pero que a mucha gente no le va a causar la sensación de alegría un juego pirotécnico si por el contrario se le entregase una ayuda social que le permita una cena digna en esta fecha tan especial; acota también que no le había llegado el texto de esta modificación presupuestaria, reitera que se dio cuenta que existen necesidades urgentes y que a lo mejor a la gente de Polcura esto no lo podrán ver, entonces desde ese punto de vista hace un llamado a la austeridad más que a un espectáculo que va a durar un determinado y exiguo tiempo; por otra parte solicita explicaciones respecto de la partida "Mobiliario y otros" para el programa "Día de la Navidad". El Sr. Wohlk

explica al respecto que en el programa de la navidad se están asignando recursos a la cuenta "Alimentos" para comprar dulces para los niños dado que no estaba contemplado; que los \$150.0000 corresponden al pago de un "Viejo Pascuero" y \$1.000.000 que es para comprar piscinas para el evento. El **Sr. Alcalde** comenta que también hay un ítem que es de dulces para los niños dado que no dejó recursos para eso y generalmente es en las fiestas navideñas para que todos los niños de la comuna puedan experimentar la sensación de alegría; por otra parte señala que quiere comunicar que la actividad pirotécnica es bastante menor en inversión, se está evaluando en alrededor de seis millones de pesos; aunque el Sr. Wohlk acota que son doce millones de pesos porque la idea era llevarla a cabo en dos pueblos y el próximo año repetirlo en los otros dos. El **Alcalde** indica que estas son formas también de atraer turismo, acota que hubo dos ferias costumbristas que se realizaron donde se gastó alrededor de veintiún millones de pesos y también es una forma de mostrar la comuna, en este caso se trata de la navidad y que no es un asunto poco común entregar espectáculos de esta naturaleza a la gente, los insta a ver los desgloses de las actividades veraniegas, con lo que se destina a los festivales, las semanas de cada pueblo y que lógicamente los montos superan con creces y que también podría provocar esa brecha entre las personas que un momento determinado tienen carencias sociales; señala en definitiva que quiere apelar a un tema que tiene que ver con las fiestas que se están viviendo, navidad y año nuevo. Por otra parte indica que si en un momento determinado y con la finalidad de tratar de provocar algún consenso en este tema, se trate de ajustar el programa con menores recursos, que si no es posible, está bien, pero tratar de ajustarse con nueve millones de pesos y que los otros tres pasen a Asistencia social para tratar de apoyar en canastas familiares, en vista que ese ha sido uno de los planteamientos. Sin embargo la concejala **Tania Villalobos** precisa que lo que manifestó era que no estaba de acuerdo con gastar trece millones de pesos en "Inauguraciones y eventos", que si estos trece millones de pesos van directamente a "Asistencia social" no tiene problemas en aprobarlo. El Sr. Wohlk acota que de esos recursos hay alrededor de un millón que se gasta en la fiesta de los funcionarios en la pascua y año nuevo, también se aporta recursos para los niños de los funcionarios y muchas otras que la gente solicita apoyo y que de esos recursos se obtienen, y agrega que si en algún momento se necesita cubrir más necesidades se van a destinar recursos a Asistencia social como siempre se ha hecho. Por su parte la **Sra. Tania** comenta que le gustaría ver, aparte del desglose de las cuentas, que se le haga llegar las fichas de cada uno de los programas, no solamente respecto de los ítems sino que el detalle de cada uno de ellos a nivel de gestión, como por ejemplo, de los Programas Culturales la cantidad de fiestas y en qué se va a gastar específicamente en cada una de esas actividades, como por ejemplo: alimentación, traslados, etc., para poder contar con una visión clara de cómo se van a gastar los recursos; acota que si bien es cierto en el Acta de Traspaso se hace mención a los montos involucrados por programa, sin embargo no hay un desglose que se pueda visualizar el detalle de lo gastado, excepto si se recurre a los libros cuyo análisis es más complejo; insiste en que si tuviese en sus manos una ficha de esta cuenta "Otros servicios generales" donde se detalle cada una de las cosas que se van a hacer como lo está explicando el Sr. Wohlk, probablemente le encontraría la razón pero no es así y solo se aprecia un enunciado donde solo se muestra que se va a gastar trece millones de pesos y ante eso puede pensar cualquier cosa. El Sr. Wohlk señala que en la programación que señala la concejala son cosas que van ocurriendo adelantadamente y se refiere a que deja prácticamente amarrado un programa y que si hay un cambio prácticamente no se puede hacer nada, queda amarrado en eso y, aquí lo que está viendo son cosas que ocurren normalmente a fin de año, que la gente lo solicita y es eso lo que se está haciendo; acota que a lo mejor de los trece millones de pesos se pueden destinar tres millones más al programa de Asistencia social, ítem que este año se ha elevado bastante, hasta la fecha se le han inyectado más de diez millones de pesos y si hubiese que inyectarle seis millones trescientos no ve... (problemas), agrega además que probablemente en el programa de inauguraciones y eventos va a sobrar recursos. El **Sr. Alcalde** indica que las insinuaciones están claras y agrega que acepta la proposición de la concejala **Villalobos**, de traspasar los trece millones de pesos al programa de Asistencia social, atendiendo a los problemas que muchas veces tienen los barrios y dejar sin efecto un programa que desde su punto de vista, con el tiempo a lo mejor y en detalle se podrá formular, y que los contenidos y alcances van mucho más allá de lo que se pudiera conversar en esta sesión; la localidad de Trupán simplemente va a estar privada de una actividad, que está seguro, que a la gente de más escasos recursos le hubiese encantado, pero así es la democracia donde cada cual tiene su posición con respecto a la construcción de esperanzas que cree que puede provocar en la gente. El concejal **Córdova** señala que al escuchar al Director de Administración y Finanzas sobre estos programas y los recursos que se han inyectado, siempre se ha hecho, siempre se han presentado modificaciones presupuestarias cada vez que faltaban recursos al Departamento Social, pero cree que hacer estos juegos pirotécnicos es una acción muy rápida porque está a cinco días la fecha para concretarlo a no ser que ya estuviera gestionado, porque contratar una empresa a cinco días del evento, para este tipo de juegos y a esta fecha del año, cree que puede haber un trasfondo, acota que considera que esto se puede hacer pero con más recursos, son cuatro pueblos, que es difícil hacerlo en los cuatro pero se puede hacer una buena preparación para el próximo año, que nadie le quita las entretenciones a los pueblos más chicos como Trupán y Polcura, pero si hay que hacerlo con los pies bien puestos sobre la tierra, cree que con estos trece millones de pesos se pueden hacer muchas cosas en el aspecto social, porque hay mucha gente que lo pasa mal, en la comuna hay muchas necesidades y, agrega que si estas cosas son producto de promesas es mejor realizarlas el próximo año y no a cinco días de la actividad propiamente tal, cree que eso no corresponde.

El concejal **Sr. Riquelme** señala que si bien es cierto las necesidades en la comuna son muchas y siempre van a existir y que ojalá se pudieran satisfacer todas pero eso es imposible porque día a día se presentan más necesidades, pero recuerda que el año 2010 cuando se celebró el bicentenario de la patria, se hicieron juegos pirotécnicos en el estadio de Huépil, la asistencia al evento fue muy masiva y la gente aún lo recuerda y por otra

parte hay gente que nunca va a tener la posibilidad de poder presenciar un espectáculo de ese tipo, aunque en esta ocasión por los montos se trataría de un espectáculo menor, pero también hay que pensar en la gente, en la distracción, en la forma de atraer visitas a la comuna, de darle vida a los pueblos; acota que si bien es cierto en las comunas vecinas en época de verano traen artistas donde los montos involucrados serían mucho más altos, la gente de la comuna participa de estas actividades y siempre comenta por qué razón acá no se hace algo parecido; ahora está la oportunidad de hacerlo y al parecer no se va a poder, pero llama a la reflexión en el sentido que no todo se soluciona entregando un regalo que, si bien es cierto son necesarias, pero también se tiene que pensar en la distracción de nuestra gente, en los niños, los adultos, se debería dar un momento de recreación y con ello atraer la visita de más gente a la comuna, hay que abrirle las puertas a los visitantes; además acota que no se trata de un monto elevado para lo que se pretende hacer, indica que el año 2010 se tuvo la oportunidad de tener fuegos artificiales en la comuna y la respuesta y comentarios de la gente fueron de agradecimiento y hasta hoy día lo recuerdan, por eso mismo solicita reflexión respecto del tema y que se vea la forma de inyectarle más recursos al Departamento Social porque tampoco se puede dejar de lado pero cree y apoya la iniciativa presentada por el Sr. Alcalde.

La concejala **Villalobos** para reforzar su idea señala que entiende y cree que está muy bien potenciar la laguna de Trupán pero que se busquen recursos externos, que se realice una actividad para el próximo año como corresponde, con una buena producción y difusión para atraer gente de afuera, pero que eso se realice en forma programada y, que el concejal tiene razón al señalar que mucha gente recuerda esos fuegos artificiales pero sería lamentable ver a un niño que está mirando esos fuegos y en su casa no tiene qué comer.

El Sr. Dueñas señala que por los años que lleva trabajando en la comuna algún día le gustaría escuchar que la canasta familiar desaparece, acota que el trabajo día a día va orientado a ese fin y a mejorar el estándar de vida de las personas, que esa es su visión muy personal.

El Sr. Alcalde complementa su presentación señalando que no hay ningún trato con alguna empresa sobre este tema, que si hoy esto se aprueba se está en los tiempos justos para hacerlo, que hay innumerables modificaciones presupuestarias que se hicieron en el pasado, inclusive cuando el gasto se había realizado, y quiere manifestar que esta va a ser la primera modificación presupuestaria que se rechaza, de las que ha presentado el Director de Administración y Finanzas, así es que definitivamente habiéndose agotado el debate llama a la votación por aprobar o rechazar la propuesta en los términos presentados.

El concejal **Jaime Henríquez** señala que por los argumentos antes expuestos y viendo la necesidad de la población de la comuna no aprueba la cuenta de "Inauguraciones y eventos" pero aprueba lo demás y que obviamente está de acuerdo con el tema de la fiesta de los funcionarios, la de los niños, pero cree que esos recursos que se pueden ocupar para los juegos pirotécnicos fueran inyectados a la cuenta de "Asistencia social"; por lo tanto, **no aprueba**.

El concejal **Córdova** señala que como lo señala el concejal Henríquez es partidario de inyectar recursos a los ítems anteriores a la de "inauguraciones y eventos", **rechaza** inauguraciones y eventos. El Sr. Alcalde le indica que la propuesta no es desglosable y quien la presenta es el Alcalde en esos términos, que si se quiere presentar otra propuesta se requiere elaborarla y presentarla ante el concejo, que no se puede aprobar una propuesta por partes y desde ese punto de vista solicita que se pronuncie si la aprueba o la rechaza, al respecto, el concejal **Córdova** señala que **la rechaza**.

La concejala **Tania Villalobos** señala que se suma también a los concejales que le precedieron y agrega que si se pudiese hacer una parcialización de la modificación presupuestaria, lo único que no aprobaría sería "Inauguraciones y eventos", el resto, si se pudiese someter a aprobación parcializada lo aprueba, pero como no se puede hacer de la manera parcializada, entonces, **la rechaza**.

El concejal **Mardones** indica que los argumentos han sido entregados y por lo tanto **no aprueba**.

El concejal **Jorge Riquelme** señala que por sus argumentos mencionados recientemente **aprueba**.

En consecuencia, el Sr. Alcalde señala que se rechaza por mayoría de votos la modificación presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.

6. Conformación de comisiones de concejo

Para estos efectos se entregó en su oportunidad un ficha de postulación a las comisiones que contempla el reglamento del concejo en los artículos 19, 20, 21 y 22. Luego de ello, efectuado el proceso que determina el artículo 22 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de la Comuna de Tucapel, las comisiones quedan conformadas de la siguiente forma con la presidencia correspondiente acordada en sesión según lo indica el artículo 23°:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Héctor Córdova Sabbah	Presidente
	Gonzalo Mardones Vidal	Integrante
Comisión de Salud	Jorge Riquelme Ferrada	Presidenta
	Héctor Córdova Sabbah	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Héctor Córdova	Integrante

Comisión de Administración, Finanzas y Control	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Jorge Riquelme Ferrada	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Gonzalo Mardones Vidal	Presidente
	Jorge Riquelme Ferrada	Integrante

Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento al respecto y **todos aprueban**. De igual forma se propone que una vez que se integre el sexto miembro del cuerpo colegiado se proceda a determinar nuevamente las comisiones con el concejo en pleno, sobre esto todos manifiestan su acuerdo

7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

a) Sr. Henríquez.: Solicita los decretos Alcaldicio y las causales de cese de las personas que están siendo desvinculadas del municipio; al mismo tiempo hace un llamado a la comprensión, a hacer más humana la forma en que se realiza este proceso, que se entiende y se cree "normal" pero que de igual forma da temor en el sentido que se está en el término del año y vienen fechas significativas para las familias y de debe entender que tras cada persona hay hijos, muchos de ellos también son padre y madre al mismo tiempo por lo cual le gustaría que exista un poco de flexibilidad en torno a ese tema; acota que sabe que no le corresponde pero más que nada es plantear una reflexión sobre el punto

b) Sr. Córdova: Señala que se ha escuchado comentarios que no sabe si son válidos o infundados pero cuando se hizo el cambio de autoridades en la comuna, cuando se llega a la municipalidad después de la instalación del nuevo gobierno comunal hubo prácticas de algunos funcionarios que prácticamente dejaron en la plaza a los funcionarios que estaban trabajando, siendo ellos los titulares y teniendo contrato vigente, cree que eso habla mal, cree que se debe hacer una política más comunitaria, teniendo respeto por las personas, señala que sabe que es válido que en todo cambio de gobierno ocurran estas cosas, pero se tiene que pensar también que todos son personas, que eso es una crítica que se ha escuchado de la comunidad y cree que se puede tener acciones más respetuosas y acciones más humanas, señala que el respeto a las personas tiene que empezar por los nuevos funcionarios respecto de aquellos que se retiran. Por otra parte, respecto de la reunión con la Cámara de Comercio que sostuvo el Sr. Alcalde señala que varios comerciantes le han solicitado que se norme el comercio ambulante que está llegando a la comuna, en particular las camionetas porque realmente la economía de cada comerciante se está afectando en un alto porcentaje, que es una preocupación real que manifiestan todos los comerciantes de esta comuna, esto es de Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel, donde se observan vehículos que se instalan fuera de los almacenes o de los mini mercados a vender productos como motivando o provocando el malestar del comerciante establecido. Indica que él recorre varias comunas desde hace bastante tiempo y ha observado que existen normas que son extremas como por ejemplo prohíben el ingreso a la comuna de camionetas que vienen de fuera de esta y al respecto cree que las autoridades deben dar un buen respaldo a los emprendedores locales, al comercio establecido; agrega que es feo ver que una camioneta que circula el día domingo a las nueve de la mañana y se retira a las diez de la noche porque eso representa una competencia desleal a aquellos que pagan sus impuesto y en muchos casos pagan arriendo del local, pagan a contadores y en general tienen un costo bastante elevado, hacen el esfuerzo y constituyen el sustento para mejorar la calidad de vida de sus familias; por lo tanto, solicita que cuando se generen reuniones con la Cámara de Comercio se integre a los concejales y agrega que hay varios comerciantes que no participan en la esa cámara y también quieren ser escuchados, porque es una preocupación que viene manifestándose desde hace bastante tiempo; acota que en el gobierno anterior se presentó una ordenanza alrededor de seis meses atrás que lamentablemente fue rechazada pero se trataba de un ordenamiento de los horarios de lunes a viernes, porque no es posible que los días sábado la feria Antukeuyen, que se ubica en la calle Ecuador de Huépil observa cómo se instalan dos camionetas en las esquinas a vender sus productos en desmedro de los locales porque esos comerciantes ambulantes venden a precios muy bajos y no pueden competir, por lo tanto, solicita que las autoridades sean conscientes y que se apoye a los emprendedores locales y al comercio establecido

c) Sra. Tania: En primer lugar clarifica que no es su afán dificultar de una u otra manera la gestión del Sr. Alcalde, respecto de lo que sucedió con la modificación presupuestaria, agrega que su punto de vista lo dejó bastante claro al respecto. Por otra parte, y en relación a lo mismo, solicita que en cada uno de los ítems de gestión se pueda desglosar claramente cuáles son las actividades que comprende y por actividad también el desglose presupuestario en cuanto a cada cuenta que se va a utilizar para realizarla; acota que es importante esto para poder tener claridad de cómo se van gastando los dineros y , también cuando se tenga que ver las modificaciones presupuestarias no suceda lo mismo que hoy sino que se tenga claro qué es lo que se va a aprobar o no; también hace mención de un hecho que ya fue comentado de forma personal y telefónicamente y que dice relación con lo sucedido el día de la realización del campeonato regional de cueca, que si bien entiende no es una actividad organizada por la municipalidad y que tenía que ver con el "Club Alma Cuequera", pero cuando se leyeron los vocativos, que entiende los hizo la persona que está encargada de comunicaciones del municipio, se nombró como corresponde al representante del Alcalde don Edgard, después se nombró al jefe de comunicaciones el Sr. Muñoz y en último lugar se nombró a la concejala en ejercicio, al respecto señala que ahí hay una falta de protocolo y en segundo lugar solicita los antecedentes de la expertiz profesional que tiene este joven porque cree que si bien es cierto, y de acuerdo a la constitución cualquier persona puede estar habilitada para informar, cree que todo lo que tiene que ver con lo que se informe desde la corporación municipal tiene que ser a la altura que corresponde, cree que los concejales y el Alcalde se merecen el respeto de la comunidad y de que las cosas se hagan como corresponde;

agrega que el Alcalde tiene toda la facultad para elegir quién lo acompaña en su gestión; sin embargo considera que la idea es que se haga de la mejor forma, por lo tanto solicita conocer lo que ha señalado respecto del Jefe de Comunicaciones de este municipio

d) Sr. Mardones: Señala que con el correr de los días ha ido notando algunas cosas y quiere hacer un llamado al compromiso funcionario, quizás de empresa externa, indica que se aproxima una temporada de mucho peligro en materia de incendios, se puede ver en Tucapel y se imagina que aquí también una gran cantidad de movimientos de bomberos por las noches para ir a combatir incendio de pastizales; agrega que hay terrenos, como es el caso de la ex conservera que están en muy mal aspecto y que ha hecho presente hace bastante tiempo este tema como habitante de Tucapel y como una forma de prevenir futuros incendios que podrían inclusive afectar domicilios particulares, que se vea de qué forma se pudiera hacer una limpieza urgente porque a medida que se va secando el pastizal cuyo follaje es bastante alto, puede incurriéndose en una falta grave que podría afectar a vecinos, solicita que se revise ese tema porque es una preocupación que tiene desde hace tiempo. Por otra parte, señala que algunos vecinos le han señalado que hay carencias de señalizaciones en lugares como La Puntilla que va hacia Las Lomas de Tucapel, donde hace pocos días estuvo a punto de ocurrir un grave accidente, agrega que hay una señalizadora equivocada en Tucapel, que al parecer fue gestionada por un tema comercial y que está ubicada frente al Restaurant "Popsi Popsi", que permite estacionar vehículos, cosa que de acuerdo a la nueva demarcación existente no se permite, por lo tanto solicita tomar los resguardos para que el municipio no se exponga a críticas desde ese punto de vista. Respecto de lo que señalaba la concejala Villalobos cree que es muy necesario que los funcionarios que están ingresando a esta administración o que están trabajando con esta Alcaldía y son de su confianza mantengan una postura de prudencia al emitir juicios dado que esta es una comuna pequeña donde todos se conocen y es desagradable cuando alguien vocifera antes de tiempo de las cosas que va a hacer en su gestión anunciando medidas, cree que cuando uno cuenta cuánto gana..., no le parece correcto. Quiere hacer un llamado a la prudencia porque en lo personal se han hecho varios comentarios que le afectan y por tanto solamente indica que todos nos conocemos, en teoría somos amigos y que si tiene enemigos son solo circunstanciales por tanto hace un llamado a que no se emitan juicios con antelación a los hechos porque cree que eso perjudica las relaciones y la permanente convivencia y, que si se opta por marchar en esa línea se va a tener un desarrollo, un desempeño como municipalidad, de calidad

e) Sr. Riquelme: Plantea la inquietud de unos vecinos de la localidad de Trupán y Polcura en relación al estado de las calles de estos pueblos y que se observa en particular en los meses de verano por la presencia de mucho polvo, acota que existe un producto químico que se puede aplicar aunque su costo no es menor pero le gustaría que al menos se hiciera un estudio para ver la factibilidad de poder aplicarlo de manera de mejorar la calidad de vida de aquellos vecinos afectados. Por otra parte señala que en Avenida Yungay de Huépil, aunque se mejoró la señalizadora, por el centro de esa calle, cerca del puente Huépil se colocaron demarcaciones pero no cuenta con berna y sin embargo transitan muchos ciclistas que viajan desde y hacia la empresa Monte Verde y que producto del paso de camiones se ven expuestos a accidentes por atropello, por lo tanto solicita se vea la factibilidad de ensanchar una de las veredas para construir una ciclo vía.

El **Sr. Alcalde** comenta que se han planteado algunas situaciones por las cuales no se puede hacer cargo ni tampoco puede entregar alguna información porque han sido desglosadas sin precisar quiénes han podido cometer ciertos actos alejados de un proceso generoso o malo como se indica; acota que no tiene testimonio de ningún funcionario que haya actuado en forma poco comprensiva o humana; sin embargo, hace una precisión que cree importante indicarla y que debe ser conocida por todos los concejales: con respecto a los funcionarios a contrata, que básicamente por ahí es donde radica generalmente los temas y sensibilidades, el Estatuto Administrativo indica que la prórroga de los funcionarios a contrata, por el año que viene, es facultad del Alcalde saliente y no del entrante, que la prórroga se hace treinta días hábiles antes de que termine el contrato; es decir el 20 de noviembre podrían haberse prorrogado si el Alcalde saliente encontraba que los funcionarios realizaban acciones que ameritaban su prórroga; acota que la facultad de prórroga no se le entrega al Alcalde entrante; por lo tanto lo que viene ahora no es una prórroga sino que es un nombramiento de quien el Alcalde que llega ve que puede cumplir ciertas funciones en el municipio, por lo tanto les indica a los Sres., concejales que si hay un proceso humano y generoso también recae en prerrogativas que están en el Alcalde saliente quien tiene las facultades, y la norma se la entrega; acota que aquí no ha existido ningún decreto de prórroga desde el 20 de noviembre que era la fecha en que se podía hacer. En segundo término en cuanto a la Cámara de Comercio, esta invitó a una reunión en la cual se conversaron varios temas y cree que van a dar para conversarlos a nivel de comisión de concejo, uno de ellos es la verdadera extorsión que ha significado para ellos el proceso de exigencia la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales, señala que él tiene una visión completamente distinta a la acción pública que hacen los municipios en esas materias, agrega que lo va a conversar con la gente que trabaja en el área jurídica, pero adelanta que en la reunión que sostuvo con la cámara de comercio y que tiene que ver que para una patente nueva la recepción definitiva del local se debe exigir, pero no se le puede exigir a una patente antigua, que tiene un derecho adquirido, un antecedente que tiene que ver con la regularización del local; agrega que el año 2012 2013 salió una ley para el pequeño empresario donde se daban todas las facilidades para regularizar locales comerciales; acota que hay otra ley simplificada que salió para tiempos del catástrofes, las cuales están vencidas, comenta además que no hubo ningún programa de saneamiento o regularización de construcciones de este municipio en base a esos procesos simplificados. Tampoco se conoce en esta comuna el proyecto de ley simplificada para la gente que funciona con sus patentes en sus casas, muchas de ellas viven en esta comuna y tienen su casa y su negocio; para ellos también

existe un proceso simplificado que les permite poder facilitar la actividad comercial. Agrega que por eso desde su punto de vista no solamente es un procedimiento que causa básicamente una extorsión porque la mayoría de los locales que se construyó antes de la década de los ochenta no cumple con las disposiciones que hoy día la ley exige y prácticamente le van a pedir algo que no se puede realizar; por lo tanto no es factible pedirle algo a una casa que no se puede regularizar, sobretodo que las infracciones que se pueden aplicar por esa causa están prescritas. Agrega que desde su punto de vista no solamente es una acción que no corresponde al ámbito municipal sino que también podría haber expuesto al municipio a eventuales demandas por parte de los comerciantes; no obstante eso se va a sostener otra reunión en la cual les va a pedir a ellos que puedan invitar a los concejales que estén interesados, les va a sugerir, aunque ellos son una entidad autónoma y podrán resolver a quién invitan, pero lo va a pedir porque cree que este tema es de mucha importancia para la comuna, acota que de hecho el primer tema que expusieron fue el de la recepción definitiva de un sin número de patentes que se están prorrogando cada año, indicándole que es el último. En cuanto al tema del comercio ambulante le plantearon dos temas que se confunden: uno es el comercio estacionario que es aquella persona que se instala en la vía pública sin permiso para ejercer una actividad comercial y, el otro es la persona que se moviliza a través de un comercio callejero que no solamente es eso sino también hoy con la tecnología que existe es un comercio que también se puede realizar con terno y corbata, también se puede realizar por internet; acota que hoy día el comercio ambulante está francamente reconocido en la ley de rentas municipales que, para normarlo algo se puede hacer pero en algún momento determinado se planteó la posibilidad de que pudiera autorizarse solo a comerciantes de la comuna y no a los que vienen de afuera lo que encuentra que es abiertamente inconstitucional, pero les entregó su planteamiento y les indicó que haría una propuesta sobre estos temas y otros. Ellos también se quejan del poco parecer urbanístico que se realiza cuando se realizan acciones urbanas importantes y agrega que desde su punto de vista comprende absolutamente eso, que aquí se hicieron muchas veredas donde uno de los principales afectados son los comerciantes, acota que Huépil tiene hoy día una incapacidad vial importante con respecto a los estacionamientos y hoy básicamente no están quedando estacionamientos y que si se le hubiese tomado el parecer a los comerciantes, que son los que dinamizan el centro, hubieran dicho que privilegiaban los lugares para estacionar; entonces siente que ellos han sido poco considerados, se les hablo la forma de asociarlos a una OTEC a la cámara de comercio, ellos no se sienten un organismo consultivo en varias materias incluida la urbanística y al respecto pretende sostener reuniones periódicas con ellos para poder avanzar en algunos de estos temas. En cuanto a lo que indica la concejala **Villalobos** de no entorpecer la gestión municipal, no lo ve así tampoco, al respecto señala que insinuó o propuso durante su campaña como candidato a Alcalde, dinamizar los veranos y agrega que aquí se entregan subvenciones para la fiesta del río, para los festivales, para ferias costumbristas y entiende que el tema ha sido resuelto con la participación del concejo y agrega que todas estas actividades ninguna de ellas soluciona, no nutre socialmente al pueblo; culturalmente, artísticamente todo está en ese ámbito. Agrega que el municipio gasta catorce millones de pesos anuales en pagarle a las radios de la comuna y si se hiciera este mismo análisis se podría cuestionar por qué se paga a las radios si son ellas las que tienen que estar interesadas en comunicar lo que hace el municipio; sin embargo esos temas se tienen que debatir abiertamente y no tiene ningún problema en hacerlo, acota que pensó que los fuegos artificiales podían dinamizar el verano y lo ha dicho y se hace responsable que hace mucho tiempo hasta esta fecha los veranos están dormidos en la comuna, festivales que le dan la impresión que hoy día la gente los encuentra que son de baja categoría, con mucha improvisación, recuerda que uno de los festivales se hizo cuando los niños estaban ingresando a clases, que hay festivales con tanta historia que definitivamente le gente ya hace una evaluación negativa de ellos, entonces se pensó que podría darle más dinamismo al verano, también cree que son escasos los tiempos y también esta es la única reunión que se ha sostenido, no hubo la posibilidad de plantearlo en otra reunión y tampoco se habían constituido las comisiones de concejo, y lo que pidió de cierta manera fue una especie de confianza por parte del concejo de que este asunto a lo mejor podría parecer percibido como un asunto francamente emocionante para la comunidad, que hay que mejorar lo que son las actividades de fin de año; recuerda que el año pasado sin permiso alguno se lanzaron fuegos artificiales en el río y en una fiesta que subvenciona el municipio y en el balneario municipal y sin embargo nadie dijo nada, entonces entiende que aquí hay una señal de que para el próximo año estarían dispuestos a apoyar un tema de esta naturaleza, no lo va a tomar como un cierre de puertas, está dispuesto a convencerlos y cree que la comunidad también, porque le va a explicar a la comunidad de Trupán sencillamente que los tiempos fueron cortos y la modificación presupuestaria para aprobar fuegos artificiales para la comuna definitivamente fue rechazada, pero que se va a intentar el próximo año y, si es que hay que cambiar esta propuesta, porque tampoco se puede dejar sin presupuesto algunos ítems tan necesarios para fin de año, hacer una reunión extraordinaria, se planteará ordenadamente y para el día lunes porque la mayoría de las actividades se realizan en la semana, pero tampoco pretende llevarse "la pelota" para la casa y decir aquí nada resulta, que no hay festividades para los niños municipales o echarles la culpa al concejo de eso, para nada. Acota que se va a hacer cargo de explicarles si a la gente de Trupán que no fue posible, faltaron tiempos y que todavía existe la sensación de que estas actividades le pueden hacer bien a lo que es el verano, cree que le haría muy bien pero ese debate se puede dejar para el próximo año. Está seguro que varios concejales van a estar abiertos a que se converse este programa que se le ha denominado "Fuegos en Tucapel"; señala que también acoge para el próximo debate el planteamiento de los concejales **Mardones y Henríquez** en el hecho que sean ejecutados en más de una localidad, poderlo hacer bien y enfocarlo para las cuatro localidades pero posiblemente dos un año y las otras dos el próximo y, en esos términos se va a plantear; así es que entiende absolutamente ese tema y no lo ve como una especie de barrera o colocar piedras en el camino para que esto se cumpla. Agrega que tampoco va a ir a vociferar por la radio o a quejarse de un tema de esta naturaleza, no es de esos proceder, pero si tiene que

comunicarlo a la localidad de Trupán porque sostuvo una reunión con cuatro organizaciones que solicitaron audiencia en la municipalidad y les señaló que iba a proponer esto, pero nunca dijo que se iba a realizar, que si el concejo respaldaba el tema, se iba a realizar una bonita fiesta y se pensaba que aquella persona que a lo mejor podría tener muchas carencias sociales, que fue expresado con cierta emoción por la concejala **Tania Villalobos**, pero a lo mejor le alcanza su dinero para comprar champaña y puede apreciar desde su casa muchas veces muy pobre, cómo se ilumina con magia la laguna, reitera que eso era lo único el municipio quería provocar en Trupán y se pensaba desde ya darle difusión, porque la gente de Trupán señala que prácticamente no va nadie. Reitera que no va a insistir en el tema y que la reunión extraordinaria es para ver cómo canalizar los recursos porque hay otras acciones, no se puede dejar sin dulces a los niños, lo de las piscinas desarmables que se quiere instalar en los barrios se tiene que hacer, y que seguramente el lunes con la disposición de los concejales se les llamará para plantearles todo este desglose y cree que en lo que se refiere a que venga más explicitado la propuesta es un tema para la comisión de finanzas a quienes se le entregará la confianza para que vean todo el desglose y se pueda traer una opinión a las próximas reuniones; desde ese punto de vista acoge también los temas puntuales que tienen que ver con la señalización de caminos planteados por el concejal **Riquelme** y está absolutamente dispuesto a poder reintentar postular los fuegos artificiales el próximo año para poder entregar a la gente un bonito espectáculo.

La concejala **Tania Villalobos** señala que se cuenta con toda su disposición para trabajar en conjunto con las Juntas de Vecinos, para buscar fondos en otras instancias, hacer tal vez un macro programa, verlo a través del 2% de cultura con el GORE para algo más grande y mejor programado para la comunidad de Trupán respecto del tema de los fuegos artificiales, también cree que es una vía de acceso al tema y, que también está totalmente de acuerdo para poder analizar en una sesión extraordinaria todo lo que tiene que ver con la navidad porque eso sí le parece pertinente; sin embargo señala que lo que le preocupa respecto de las piscinas, por un tema de seguridad, es que van a asistir muchos niños, quizás re pensarlo y en lugar de las piscinas instalar juegos inflables del municipio para los eventos para no tener que sub arrendarlos. En todo caso el **Alcalde** precisa que se trata de esas piscinas que se venden en SODIMAC y con monitores a cargo, pero ese tema se deja para la sesión extraordinaria.

El **Sr. Córdova** señala que respecto de los proyectos como las veredas del centro de Huépil fueron todos socializados con la gente, se hicieron entre tres o cuatro reuniones en el teatro, y si la gente no participa no es culpa del Alcalde, del Concejo ni de la municipalidad; agrega que se hicieron varias reuniones con la cámara de comercio y se les explicó que iba a haber una intervención en las veredas y nadie se manifestó sobre los estacionamientos; en cuanto a estos últimos solo se habló de los que estaban frente al súper mercado para que se instalaran los vehículos en posición lineal y, en cuanto a los festivales el único impasse que hubo, al comparar lo que se venía haciendo con el festival El Arcoíris y El Cóndor, cree que lo único que hubo fue lo que ocurrió con ambos festivales el año pasado, los demás fueron todos exitosos, participó mucha gente, hubo un nivel artístico altísimo, con harto entusiasmo, solamente el año pasado hubo un impasse y se realizaron cuando los niños estaban entrando a clases y cuando ya no habían turistas, pero tiene la convicción que este concejo se va a llevar bien, que esto que ha ocurrido hoy sobre las modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas solo fue un traspié por la premura de la modificación porque tendría que haberse visto hace cinco días atrás, pero no estaban operando las comisiones de concejo, que las confianzas están y que si al Alcalde le va bien al concejo también y sobre todo a la comunidad también le beneficia, que cuente con todo el compromiso del concejo de que las cosas se pueden hacer con tiempo y detalle lo más transparente posible, sin duda que se le va a apoyar, que esto no es una piedra en el camino que se está colocando y que todo lo contrario, que esos trece millones de pesos que se iban a gastar en una actividad donde faltan cinco días para contratar una empresa, y se sabe que el sector de la laguna no está apto para recibir a una masa de gente que pueda concurrir a ver, porque está sucio y no están las condiciones, cree que en cinco días tampoco se puede hacer eso, pero le indica que cuenta con su compromiso si se quiere hacer algo bueno para el próximo año, que lo aprobará.

Finalmente se acuerda realizar concejo extraordinario para el día lunes 19 de diciembre a las nueve de la mañana

Siendo las 10.48 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio N° 1039 del 01.12.2016
- **Sr. Riquelme:** Oficio N° 1039 del 01.12.2016

ACUERDOS SESIÓN 16.16.16 - 001 ORDINARIA

001 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N° 081 y N° 086 del 09 y 15 de diciembre, respectivamente, de la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación.

002 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 184 del 15 de diciembre de 2016 de la Directora Comunal de Salud

003 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°185 del 15 de diciembre de 2016 de la Unidad de Cementerios Municipales

004 Se aprueba por unanimidad el cambio de local de patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol 4-40137 de la Sra. Laura Elena Rubilar Baeza, desde calle Manuel Rodríguez N°147, esquina O'Higgins a calle Alejandro Pérez N°45 de la localidad de Trupán

005 Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°304 del 12 de diciembre de 2016 del Director de Administración y Finanzas

006 Se aprueba los integrantes de las comisiones de concejo de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA COMISION	CONCEJALES INTEGRANTES	FUNCION
Comisión de Educación	Héctor Córdova Sabbah	Presidente
	Gonzalo Mardones Vidal	Integrante
Comisión de Salud	Jorge Riquelme Ferrada	Presidenta
	Héctor Córdova Sabbah	Integrante
Comisión Social, PRODESAL y Fomento Productivo	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Jaime Henríquez Vega	Integrante
Comisión de Obras y Desarrollo Rural	Tania Villalobos Anabalón	Presidente
	Héctor Córdova	Integrante
Comisión de Administración, Finanzas y Control	Jaime Henríquez Vega	Presidente
	Jorge Riquelme Ferrada	Integrante
Comisión de contratos y licitaciones	Gonzalo Mardones Vidal	Presidente
	Jorge Riquelme Ferrada	Integrante